

HOT - HOSTELERÍA Y TURISMO									
TÍTULO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO DISPOSICION ADICIONAL	AUTORIDAD	ACTIVIDAD REGULADA	DECRETO DISPOSICION ADICIONAL	AUTORIDAD	OTROS ACUERDOS	AUTORIDAD
TECNICO SUPERIOR en Dirección de Cocina	COMPLETAS: HOT332_3: Dirección y producción en cocina INCOMPLETAS: HOT331_3: Dirección en restauración UC1097_3: Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración. UC1064_3: Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración. UC1099_3: Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración. UC1100_3: Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración. UC1101_3: Diseñar y comercializar ofertas de restauración. UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	Manipulación higiénica de alimentos	4. La formación establecida en el presente Real Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.	Mº de Sanidad	Manipulación higiénica de los alimentos	La formación establecida en el presente Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los manipuladores de alimentos. Derogados el RD y el D por la normativa derivada de la Directiva de Servicios por eso no se cita nuestro decreto	Dpto. Salud. Dir. Salud Pública		
	COMPLETAS: HOT334_3: Gestión de procesos de servicio en restauración HOT337_3: Sumillería INCOMPLETAS: HOT331_3: Dirección en restauración UC1097_3 Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración. UC1098_3: Definir y planificar procesos de servicio en restauración. UC1064_3: Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración. UC1099_3: Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración. UC1100_3: Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración. UC1101_3: Diseñar y comercializar ofertas de restauración. UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración. HOT332_3: Dirección y producción en cocina UC1062_3: Catar alimentos para su selección y uso en hostelería. UC1063_3: Diseñar ofertas gastronómicas	Manipulación higiénica de los alimentos	4. La formación establecida en el presente Real Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.	Mº de Sanidad	Manipulación higiénica de los alimentos	4. La formación establecida en el presente Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los manipuladores de alimentos. Derogados el RD y el D por la normativa derivada de la Directiva de Servicios, por eso no se cita nuestro decreto.	Dpto. Salud. Dir. Salud Pública		